



DOCUMENTOS

1. ALBA-TCP

DECLARACIÓN DE LA XXIV CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL ALBA-TCP

“Celebración por los 20 años de la fundación del ALBA-TCP

“Un abrazo que marca el rumbo de nuestra historia”

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) reunidos en Caracas, Venezuela, el 14 de diciembre de 2024, en el marco del vigésimo aniversario de la fundación del ALBA-TCP:

Reafirmando nuestro firme compromiso con la Declaración Conjunta Cuba-Venezuela y el Acuerdo para la aplicación del ALBA, así como los documentos de adhesión de los países miembros, que constituyen el acta de nacimiento de esta gran Alianza bolivariana que hoy cumple veinte años de logros, conquistas y metas por cumplir,

Convencidos de que el único camino para afrontar y derrotar los desafíos impuestos por el actual orden internacional, injusto y excluyente, en particular para las naciones en desarrollo, es a través de la integración, la solidaridad y la unión de nuestros pueblos,

1. Conmemoramos con profundo sentimiento nuestroamericano el trigésimo aniversario de aquel abrazo entre los Comandantes Hugo Chávez Frías y Fidel Castro Ruz, que marcó el rumbo de la historia contemporánea de América Latina y el Caribe. Recordamos aquel joven militar lleno de ideas, metas e ilusiones, que cumplió su sueño de conocer a una figura fundamental de dignidad y resistencia para todo el continente latinoamericano y caribeño, como lo fue el Comandante Fidel Castro Ruz.
2. Celebramos el vigésimo aniversario de la fundación de nuestra gran Alianza de integración y unión latinoamericana y caribeña, histórica e inédita, con énfasis en la dimensión social, que desde su concepción tomó como fundamento y epicentro de la integración al ser humano, y se comprometió a conformar relaciones basadas en la solidaridad, la complementariedad, la justicia y la cooperación.
3. Refrendamos nuestro ineludible compromiso y responsabilidad por cubrir las necesidades y defender los intereses de nuestros pueblos, a quienes nos debemos, apegados siempre al orden jurídico interno y al respeto a las normas del Derecho Internacional y a los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas.
4. Ratificamos nuestro compromiso inquebrantable con la defensa de los valores democráticos, el respeto a la voluntad popular expresada en las urnas y la promoción de sistemas políticos inclusivos que garanticen la participación activa de todos los sectores de la sociedad. Condenamos enérgicamente el uso de discursos de odio, la desinformación y las estrategias de



polarización que buscan desestabilizar nuestras democracias, erosionar la convivencia pacífica entre nuestros pueblos y conseguir golpes de Estado.

5. Destacamos la importancia de reimpulsar y profundizar los principios y valores fundacionales del ALBA-TCP, en un mundo desafiante, en el que el fascismo y el neofascismo amenazan el derecho de los pueblos al disfrute de la paz.
6. Ratificamos la importancia y nuestro compromiso en defensa de la “Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz” que, a 10 años de su aprobación en la II Cumbre de la CELAC en La Habana, Cuba, en enero de 2014, mantiene plena vigencia.
7. Reafirmamos nuestra convicción de construir políticas exteriores que prioricen la despatriarcalización, la justicia climática y la descolonización como principios fundamentales para la transformación de nuestras sociedades. Abogamos por la erradicación de todas las formas de opresión y discriminación basadas en el género, la etnia o la cultura, promoviendo sistemas de justicia y convivencia que respeten la dignidad y los derechos de todas las personas, en armonía con nuestra Madre Tierra y los pueblos indígenas.
8. Rechazamos enérgicamente las medidas coercitivas unilaterales arbitrarias, ilegales y criminales impuestas por el gobierno de los Estados Unidos contra Cuba, Venezuela y Nicaragua. Estas acciones afectan gravemente el bienestar y la prosperidad de nuestros pueblos y constituyen una agresión sistemática orientada a imponer una agenda alineada con sus intereses geopolíticos. Asimismo, representan una flagrante violación del Derecho Internacional y la Carta de Naciones Unidas.
9. Reiteramos nuestra enérgica condena al genocida e ilegal bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba y resaltamos el histórico respaldo de los Estados miembros de la Alianza a la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.
10. Demandamos la exclusión de Cuba de la espuria y arbitraria lista unilateral de países supuestamente patrocinadores del terrorismo que elabora el Departamento de Estado de los Estados Unidos, que tiene un impacto negativo en todas las esferas de la sociedad cubana y en el bienestar de su pueblo, al arreciar la criminal guerra económica e incrementar las dificultades para insertarse en el comercio internacional, realizar operaciones financieras y adquirir insumos básicos.
11. Expresamos nuestro más firme repudio y condena a las acciones terroristas perpetradas por el Estado de Israel contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza, y su responsabilidad por perpetuar una espiral de violencia y desestabilización en la región. Estas acciones han ocasionado la muerte de ciudadanos de diferentes nacionalidades y el brutal asesinato de miles de civiles inocentes, incluidos niños, niñas, ancianos y mujeres desencadenando una de las peores catástrofes humanitarias de nuestro tiempo.



12. Reafirmamos el justo reclamo a recibir reparaciones y compensaciones ante el colonialismo, los horrores de la esclavitud, la trata trasatlántica de personas y el genocidio perpetrado contra las poblaciones originarias.
13. Repudiamos las exigencias en el acceso al financiamiento para el desarrollo de los pueblos del Sur, con la imposición de una visión que no toma en cuenta las vulnerabilidades ante los impactos negativos del cambio climático, especialmente para los pequeños Estados insulares en desarrollo.
14. Renovamos nuestras aspiraciones por la caída del imperialismo y el surgimiento de un nuevo orden multipolar, signado por relaciones de respeto y la cooperación para el desarrollo económico, político y social de los pueblos del mundo entero. Aplaudimos el rol fundamental de los BRICS y el ingreso de algunos países de nuestra Alianza a este bloque de países, como un paso positivo en el camino hacia la prosperidad de nuestro continente.
15. Acompañamos con agrado los preparativos del Bicentenario de Bolivia hoy Estado Plurinacional de Bolivia, que el 2025, conmemorará 200 años de Independencia, resistencia y lucha. Celebramos su historia, forjando su identidad a lo largo de generaciones junto a las 36 Naciones Indígenas Originarias y Campesinas, como un país democrático, libre y soberano.

A 200 años de la convocatoria del Libertador Simón Bolívar al Congreso Anfictiónico de Panamá y de la victoria gloriosa de la Batalla de Ayacucho, elevamos nuestras banderas de libertad, independencia y soberanía para seguir luchando por la unión de los intereses y relaciones de los pueblos latinoamericanos y caribeños, acompañados del espíritu libertario de Simón Bolívar, José Martí, José de San Martín, Antonio José de Sucre, Bernardo O'Higgins, Alexandre Pétion, Francisco Morazán, Augusto Calderón Sandino, Maurice Bishop, Marcus Garvey, Túpac Katari, Bartolina Sisa, Joseph Chatoyer y otros próceres, con nuestras doctrinas Bolivariana, Martiana y Sandinista, en rechazo rotundo a los postulados de la Doctrina Monroe.

Caracas, 14 de diciembre de 2024



2. COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

DECLARACIÓN ESPECIAL DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA EN RESPALDO AL PROCESO ELECTORAL EN BOLIVIA

Los Gobiernos de la República de Colombia, República del Ecuador, República del Perú y del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del ordenamiento jurídico y los principios de la integración andina,

1. Expresan su profunda preocupación por los recientes acontecimientos y hechos de violencia que ponen en riesgo la gobernabilidad y la celebración del proceso electoral en Bolivia, afectando la estabilidad democrática y el derecho del pueblo boliviano a elegir a sus autoridades mediante el sufragio libre y soberano.
2. Respaldan con firmeza al proceso democrático en el Estado Plurinacional de Bolivia, así como al respeto a sus instituciones, en su papel fundamental como garante de elecciones libres, transparentes y legítimas.
3. Efectúan un llamado a todos los actores políticos, sociales y al pueblo boliviano a priorizar el diálogo, el respeto mutuo y a hacer uso de los mecanismos institucionales para resolver diferencias, en el marco de la Constitución y las leyes vigentes.
4. Exhortan a la comunidad internacional y a los organismos regionales a acompañar y apoyar a Bolivia en este momento clave, con el ánimo de preservar las vías institucionales de diálogo, el respeto por los derechos humanos y el estado de derecho.
5. Respaldan los esfuerzos de Bolivia para promover el diálogo nacional, mantener la paz social, proteger los derechos humanos y asegurar el abastecimiento de productos para el bienestar de la población, en el marco de los principios democráticos y del respeto a las libertades fundamentales.

Lima, Perú, 20 de junio de 2025



3. MERCADO COMUN DEL SUR

3.1 LXV Cumbre Comunicado conjunto de los Presidentes de los Estados partes del MERCOSUR

Los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, Luis Lacalle Pou, por la República Oriental del Uruguay, Javier Milei, por la República Argentina, Luis Alberto Arce Catacora, por el Estado Plurinacional de Bolivia, Luiz Inácio Lula da Silva, por la República Federativa de Brasil, y Santiago Peña Palacios, por la República del Paraguay, participaron de la LXV Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, realizada el día 6 de diciembre de 2024, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

FELICITARON a la República Oriental del Uruguay por la reciente elección nacional del pasado día 24 de noviembre de 2024.

SALUDARON la presencia del Presidente de la República de Panamá, José Raúl Mulino.

CELEBRARON el encuentro de Cancilleres de los Estados Partes del MERCOSUR, llevado a cabo el 2 de setiembre de 2024 en Montevideo, oportunidad en la que se intercambiaron visiones sobre la coyuntura internacional actual y los principales desafíos y oportunidades del bloque.

DESTACARON que de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR (PAB), a partir del 7 de agosto de 2024, Bolivia adquirió la condición de Estado Parte del MERCOSUR. Al respecto, tomaron nota de los trabajos del Grupo de Adhesión de Nuevos Estados Partes (GANEP) con miras a consolidar su proceso de integración al bloque.

REAFIRMARON el compromiso del MERCOSUR con el fortalecimiento de la democracia, del Estado de Derecho y del respeto y garantía de los derechos humanos y reforzaron la importancia de la amplia y diversa agenda del bloque para una integración regional que beneficie a todos sus ciudadanos.

EXPRESARON su condena a cualquier intento de desestabilización de los gobiernos legítimamente elegidos en la región. En ese sentido, reiteraron que cualquier amenaza a la seguridad y a la democracia en alguno de los países atenta contra la estabilidad de toda la región.

RESALTARON los trabajos realizados durante este semestre para avanzar en la identificación de gravámenes y restricciones que restrinjan o imposibiliten el intercambio de bienes y servicios entre los Estados Partes y proponer cursos de acción específicos para su resolución.

DESTACARON los avances en los trabajos realizados para identificar cursos de acción que consideren las particularidades de cada Área de Control Integrado (ACI), y den solución a las dificultades identificadas en las áreas fronterizas, en miras de agilizar la integración de frontera y dinamizar el comercio entre los Estados Partes.

REAFIRMARON la importancia de seguir con los avances en materia de integración energética en la región. La mayor integración eléctrica, la ampliación de la red de gasoductos, así como el mayor uso de la infraestructura existente permitirán a los países de la región un mayor aprovechamiento



de los recursos disponibles, con la consiguiente reducción de costos para los usuarios finales, sean industriales o particulares.

CELEBRARON la decisión de abordar en conjunto temas vinculados a la protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual, reconociendo su contribución para la innovación y el desarrollo económico en la región. Al respecto, tomaron nota del lanzamiento del taller en propiedad intelectual para empresas emergentes del MERCOSUR que se llevará a cabo en el año 2025 en colaboración con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

REAFIRMARON su compromiso con la preservación ambiental, incluidos los recursos naturales, la biodiversidad, así como la necesidad de buscar soluciones a los desafíos ambientales que trascienden fronteras y requieren esfuerzos conjuntos.

SUBRAYARON los trabajos realizados por el Grupo Ad Hoc sobre Comercio y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar mayor visibilidad a las prácticas del bloque consistentes con los desafíos actuales en materia de sostenibilidad y facilitar el acceso a mercados para los productores de los Estados Partes.

COINCIDIERON en la importancia del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) como herramienta para la reducción de asimetrías entre los Estados Partes y el fortalecimiento del proceso de integración.

EN TAL SENTIDO, valoraron positivamente la aprobación de los siguientes proyectos: la rehabilitación de la Ruta 6 presentados por Uruguay; el proyecto presentado por Brasil, para la circunvalación viaria del municipio brasileño de Amambai, cerca de la frontera con Paraguay; el reimpulso del proyecto "Construcción y Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del País" por parte del Gobierno del Paraguay; la suscripción de la Adenda 3 al Convenio de Financiamiento para el proyecto "Mejoras en la conectividad Física del Departamento de San Pedro", con la cual se mejorará la obra y se aportará mayor sostenibilidad y durabilidad; y el proyecto de "Mejoramiento del Centro de Frontera de Puerto Falcón".

CONGRATULARON la entrada en vigor del "Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Firma Digital del MERCOSUR" en todos los Estados Partes firmantes.

RESALTARON la importancia de fomentar las acciones conjuntas y sinérgicas en cuanto a la situación epidemiológica, con énfasis en las experiencias adquiridas y la incorporación de nuevas tecnologías para el control vectorial, y la necesidad de abordar la vigilancia de enfermedades no transmisibles. Asimismo, destacaron la importancia de continuar con las acciones conjuntas de salud en las fronteras, fortaleciéndose la respuesta a las emergencias de salud pública, brindando soluciones a las necesidades en pos de la mejora de la salud de nuestras naciones, al tiempo de afianzar la cooperación técnica en la materia.

DESTACARON la aprobación del "Protocolo Único para la elaboración de paneles de muestras seca en tubo para control de la calidad de test rápidos de VIH, Sífilis y Hepatitis C", que permitirá establecer un criterio unificado que garantice la calidad y fiabilidad de las pruebas rápidas.

TOMARON nota de la realización del seminario "Las implicancias del blockchain y la inteligencia artificial para el comercio internacional", en el marco de la XIII Edición del Foro Empresarial del MERCOSUR, que permitió considerar los cursos de acción para la promoción de un marco reglamentario y normativo que fomente la implantación de tecnologías digitales avanzadas,



mejorando con ello la participación de las MIPYMES en el comercio internacional, en un contexto digital seguro.

CELEBRARON la atribución de la condición de Estado Asociado del MERCOSUR a la República de Panamá, a partir de la suscripción del “Acuerdo de Complementación Económica N° 76 entre los Estados Partes del MERCOSUR signatarios del Tratado de Asunción y la República de Panamá”, así como de la adhesión de Panamá al “Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile”, de 1998, y a la “Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR”, de 1996.

COMPARTIERON su interés en profundizar la inserción internacional del MERCOSUR, como una plataforma competitiva e instrumento eficiente para expandir el intercambio comercial con terceros países o grupos de países tanto de la región como del resto del mundo y para generar corrientes comerciales más dinámicas.

CELEBRARON la aprobación de los Protocolos sobre acumulación de origen y el régimen de Admisión Temporal y *Drawback* entre el MERCOSUR y el Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N° 36. Asimismo, celebraron la aprobación de la actualización del Régimen de Origen entre el MERCOSUR y Chile en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N° 35.

TOMARON nota de las reuniones mantenidas para avanzar en la profundización de los acuerdos comerciales del MERCOSUR con Colombia (ACE N° 72) y con Ecuador (ACE N° 59).

SALUDARON el cierre de los términos de referencia para la negociación de un acuerdo comercial entre el MERCOSUR y la República de El Salvador.

DESTACARON los avances entre MERCOSUR y Singapur con miras a la pronta entrada en vigor entre las partes del Acuerdo de Libre Comercio.

CONGRATULARON la conclusión definitiva de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre el MERCOSUR y la Unión Europea, además de destacar los potenciales beneficios económicos y comerciales que el Acuerdo aportará a los países del MERCOSUR. Reconocieron su importancia histórica. Destacaron que el Acuerdo refuerza la vocación del MERCOSUR como plataforma de integración de los Estados Partes en los mercados internacionales.

SALUDARON los avances significativos alcanzados como resultado de las tres rondas de negociación realizadas entre el MERCOSUR y los Emiratos Árabes Unidos, y reafirmaron la prioridad de concluir las negociaciones a la brevedad y, así, de ser posible, alcanzar el Acuerdo de Asociación Económica Integral (CEPA) en el primer semestre del año 2025.

REAFIRMARON su voluntad de concluir a la brevedad posible las negociaciones comerciales con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), y destacaron como prioritario finalizar las negociaciones con ese bloque, de ser posible, en el primer semestre de 2025.

TOMARON nota de la realización de la VII Reunión del Mecanismo de Diálogo entre el MERCOSUR y la República Popular China y de los entendimientos alcanzados en la mencionada instancia económica comercial, teniendo en cuenta los intereses de las partes y sin condicionamientos.



TOMARON nota de la renovación del Acuerdo marco de cooperación entre los Estados Partes del MERCOSUR signatarios del Tratado de Asunción y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y de la firma del Memorando de Entendimiento entre los Estados Partes del MERCOSUR signatarios del Tratado de Asunción y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

EXPRESARON su reconocimiento al Embajador Bernardino Hugo Saguier Caballero por su destacada labor como Director de la Secretaría del MERCOSUR, cuya gestión contribuyó al fortalecimiento institucional de ese órgano de apoyo técnico del bloque.

SALUDARON la designación por el Consejo del Mercado Común del Dr. Jimmy Voss Donamarí, de nacionalidad uruguaya, como Director de la Secretaría del MERCOSUR, destacando su trayectoria y compromiso con el proceso de integración del MERCOSUR.

SALUDARON la presidencia de Brasil en la Cumbre del G20 y en particular el lanzamiento de la Alianza Global para erradicar el hambre y la pobreza en el mundo hasta 2030, bajo la promoción de políticas públicas eficaces y variadas fuentes de financiación internacional. Asimismo, manifestaron que la estabilidad y el crecimiento son necesarios para terminar con la pobreza y el hambre.

CONGRATULARON el trabajo realizado y agradecieron al Presidente Luis Lacalle Pou por el impulso otorgado al MERCOSUR durante la Presidencia *Pro Tempore* del Uruguay

3.2 LXV CUMBRE: comunicado conjunto de los Presidentes de los Estados partes del MERCOSUR y Estados Asociados

Los Presidentes de la República Argentina, Javier Milei; del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora; de la República Federativa de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; de la República del Paraguay, Santiago Peña; de la República Oriental del Uruguay, Luis Lacalle Pou; Estados Partes del MERCOSUR, y las Altas Autoridades de los Estados Asociados, reunidos en Montevideo, República Oriental del Uruguay, en ocasión de la LXV Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, el día 6 de diciembre de 2024:

1. REAFIRMARON su compromiso con la defensa y el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la plena vigencia del Estado de Derecho, el multilateralismo, los principios fundamentales del derecho internacional, de la protección y la promoción irrestrictas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, así como reducir las desigualdades socioeconómicas como condiciones esenciales para la consolidación y la profundización de la integración regional.
2. DESTACARON la importancia de la integración regional, y el rol esencial de América del Sur como zona de paz y democracia basada en la promoción y respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como del Derecho Internacional, para alcanzar el desarrollo de nuestros pueblos.
3. REAFIRMARON su compromiso con la profundización de la participación de los Estados Asociados en las instancias políticas del MERCOSUR, para fortalecer el diálogo y la cooperación entre los países sudamericanos e impulsar la integración regional.



4. MANIFESTARON la necesidad de buscar la convergencia entre los diferentes esquemas de integración, particularmente en los ámbitos de la infraestructura, la salud, la educación y la seguridad.
5. EXPRESARON su voluntad de promover una mayor articulación de los mecanismos a favor de la defensa de la democracia y de los derechos humanos y REAFIRMARON la vigencia del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR.
6. SE CONGRATULARON por la realización del Foro Internacional: "Mujeres en la democracia: representación y violencia política", que permitió dar continuidad al Ciclo de Debates Electorales 2024 del Observatorio de la Democracia del PARLASUR.
7. REAFIRMARON su compromiso con la preservación ambiental, incluidos los recursos naturales, la biodiversidad, así como la necesidad de buscar soluciones a los desafíos ambientales que trascienden fronteras y requieren esfuerzos conjuntos.
8. DESTACARON la importancia de adoptar estrategias nacionales y coordinadas para la prevención y lucha contra los delitos que afectan los recursos naturales, las especies de flora y fauna silvestres y el medio ambiente, así como sus conexiones con otras modalidades criminales.
9. TOMARON nota de la designación de Brasil como sede de la 30ª Conferencia de las Partes (COP 30) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
10. SUBRAYARON la interdependencia esencial entre derechos humanos y democracia en la región, en tanto la democracia garantiza el ejercicio y la protección de los derechos civiles y políticos, y el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales, así como las libertades fundamentales, incluida la libertad de expresión, la participación ciudadana y la igualdad.
11. MANIFESTARON que, frente a los desafíos actuales, incluyendo los retrocesos democráticos que amenazan la protección de los derechos humanos, es imperativo redoblar esfuerzos para fortalecer las instituciones democráticas. En este sentido el MERCOSUR tiene un rol crucial en la defensa de la democracia, promoviendo una cultura de derechos humanos que sea la base de la estabilidad y el desarrollo en la región.
12. EXPRESARON su condena a cualquier intento de desestabilización de los gobiernos legítimamente elegidos en la región. En este sentido, REITERARON que cualquier amenaza a la seguridad y a la democracia en alguno de los países, atenta contra la estabilidad de toda la región y expresarán su rechazo.
13. DESTACARON la realización del Seminario: "Buenas Prácticas y Desafíos en Materia de Combate a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes", organizado en el marco de la Iniciativa Niñ@Sur, que permitió un diálogo constructivo y colaborativo para identificar desafíos y posibles soluciones para fortalecer la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
14. REITERARON el compromiso con la defensa y promoción de los derechos de los Pueblos Indígenas en la región.
15. DESTACARON la relevancia de integrar la Inteligencia Artificial en nuestras sociedades, ya que brinda importantes oportunidades para el desarrollo social y la igualdad de los pueblos indígenas y grupos vulnerables, así como la protección y revitalización de las lenguas indígenas.



16. DESTACARON la realización de la Iniciativa sobre Inclusión Digital orientada a fomentar el intercambio de experiencias para reducir las desigualdades digitales en la región e identificar referentes de políticas públicas en los Estados Partes y Asociados, responsables de los programas de inclusión, desigualdad, brechas y ciudadanía digital.
17. REAFIRMARON su compromiso con una migración segura, ordenada y regular, en estricto respeto a los derechos humanos de los migrantes independientemente de su estatus migratorio y bajo los principios de solidaridad y responsabilidad compartida, en el marco de la normativa de cada Estado Parte y Asociado.
18. EXPRESARON la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de cooperación regional e internacional en la lucha contra los delitos de la trata de personas, incluida aquella con fines de explotación sexual, esclavitud, reproductivos, entre otros, y el tráfico ilícito de migrantes, propiciando políticas públicas tendientes a prevenir y combatir dichos delitos, siempre de acuerdo con la reglamentación interna de los Estados Partes y Asociados.
19. REAFIRMARON su compromiso en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones en tanto atentan contra la paz y la seguridad internacional, acordando la importancia de continuar llevando adelante políticas para combatirlo en la región, así como su financiamiento, de forma coordinada y efectiva.
20. SEÑALARON, al considerar el avance del crimen organizado transnacional, la necesidad de contar con Ministerios Públicos fuertes e independientes, coordinados a través de la cooperación interinstitucional e internacional y potenciados con el uso de nuevas herramientas tecnológicas, incluyendo la inteligencia artificial.
21. MANIFESTARON su condena al narcotráfico y la importancia de fortalecer la cooperación entre nuestros países para reforzar las acciones tendientes a la detección temprana y abordaje de las nuevas sustancias psicoactivas, y para el combate a la convergencia con el crimen organizado transnacional. Afirmaron la necesidad de seguir implementando mejores prácticas e iniciativas innovadoras que se adecúen a combatir las nuevas dinámicas del narcotráfico y reducir sus perjuicios y los delitos conexos en la población, incluyendo el lavado de activos.
22. REAFIRMARON el compromiso en adoptar políticas e implementar estrategias basadas en un enfoque integral y equilibrado entre la reducción de la demanda y el combate a la oferta ilícita de drogas, sustentadas en evidencia con perspectiva de derechos humanos, promoviendo procesos que garanticen tanto la prevención y el tratamiento como la inclusión social, asegurando a todas las personas la igualdad de oportunidades y el acceso a los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y política de su país.
23. EXPRESARON que una respuesta efectiva al uso problemático de drogas debe incluir servicios de salud de calidad, servicios de apoyo a la recuperación y programas de educación, que sean accesibles para todos los ciudadanos, adoptando un enfoque de gestión de riesgos y reducción de daños, que busque minimizar los efectos negativos asociados con el consumo de sustancias, protegiendo especialmente a las comunidades más vulnerables.
24. REITERARON su compromiso con la prevención, el combate y la erradicación de la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. En este sentido, destacaron la labor del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones del MERCOSUR y Estados Asociados (GTAFM). Asimismo, subrayaron la importancia de continuar fortaleciendo la cooperación bilateral y regional con el propósito de implementar políticas,



estrategias y programas comunes para fomentar el intercambio de información y buenas prácticas entre los países.

25. FELICITARON a la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales (REDPO) por sus veinte años, y destacaron su trabajo en cuestiones de acceso a la justicia y de protección de derechos humanos.

26. DESTACARON la importancia de fortalecer los Sistemas de Defensoría Pública Oficial, tanto en el ámbito nacional, provincial, estadual y/o departamental, según corresponda, con el propósito de garantizar el efectivo acceso a la justicia a las personas en situación de vulnerabilidad.

27. EXPRESARON su convencimiento en la importancia de la agenda social del MERCOSUR liderada por los Ministerios y Autoridades de Desarrollo Social para la consolidación del proceso de integración regional.

28. COINCIDIERON en continuar fortaleciendo los sistemas de protección social, el combate a la pobreza y la lucha contra el hambre y las políticas de seguridad alimentaria y nutricional de relevancia para nuestros pueblos.

29. TOMARON nota de los trabajos llevados a cabo por el Instituto Social del MERCOSUR (ISM) y por el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDDHH), en apoyo a la agenda social del MERCOSUR.

30. DESTACARON la realización de la Cumbre Social del MERCOSUR y RECONOCIERON el valor de la participación social para el fortalecimiento del proceso de integración regional. SEÑALARON la importancia de los foros especializados de la agenda social y ciudadana del MERCOSUR como espacios adecuados para promover la participación de las organizaciones de sociedad civil, los movimientos sociales, personas afrodescendientes y los pueblos indígenas.

31. SALUDARON el trabajo desarrollado por la Reunión de Ministros de Cultura (RMC), destacando la importancia del tema elegido para el semestre, "Cultura sin límites: buenas prácticas en materia de accesibilidad", en el entendido de que hacer la cultura más inclusiva para la ciudadanía es parte del objetivo general del MERCOSUR Cultural.

32. CELEBRARON los resultados alcanzados por las comisiones técnicas del MERCOSUR Cultural, que reafirmaron el papel fundamental del MERCOSUR para la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, el fomento de las artes y las industrias culturales y creativas, la necesidad de fortalecer los sistemas de información y la protección del patrimonio cultural. RESALTARON la Instalación del Comité Técnico de MICSUR durante la PPTU de cara a MICSUR 2026 en Paraguay.

33. DESTACARON la realización del Seminario Virtual de Accesibilidad en Museos en el marco del Comité Técnico de Museos de la Comisión de Patrimonio Cultural, así como el Foro de Inteligencia Artificial en Industrias Culturales y Creativas en el marco de la Comisión de Artes e Industrias Culturales y Creativas del MERCOSUR.

34. RECONOCIERON el enfoque común de los Estados Partes y Asociados de garantizar el compromiso a una educación integral en igualdad y libertad, a lo largo de toda la vida, lo que requiere, entre otras medidas, continuar promoviendo los aprendizajes fundamentales, en el marco de la reactivación pos pandemia, el vínculo entre educación y trabajo, la aplicación ética de las nuevas tecnologías en la educación, el reconocimiento mutuo de títulos, la movilidad académica en



Educación Superior, en la formación docente y para los estudiantes, así como la participación juvenil, de la cual es ejemplo el Parlamento Juvenil del MERCOSUR.

35. DESTACARON la importancia de trabajar para la gestión integral del riesgo de desastres, así como en la asistencia humanitaria en la región, promoviendo mecanismos de coordinación ante emergencias. Asimismo, reiteran su compromiso de promover acciones que tiendan a garantizar la preparación, respuesta y recuperación temprana, fomentando la resiliencia y reduciendo las vulnerabilidades.

36. REAFIRMARON los términos de la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, de la entonces República de Bolivia y la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada Declaración sobre las Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

37. REITERARON el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance, cuanto antes, una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos y de otros foros regionales y multilaterales.

38. AGRADECIERON a la Presidencia *Pro Tempore* por la realización de una nueva gestión ante el Secretario General de las Naciones Unidas, para solicitarle que renueve sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios encomendada por la Asamblea General por medio de sucesivas resoluciones, a fin de reanudar las negociaciones tendientes a encontrar, a la mayor brevedad, una solución pacífica a la referida disputa, e informe los avances producidos en el cumplimiento de su misión. Igualmente, solicitaron a la próxima Presidencia *Pro Tempore* que dé seguimiento a dichas gestiones.

39. EXPRESARON su reconocimiento al trabajo y al esfuerzo realizado por Uruguay durante el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR y agradecieron al gobierno y al pueblo uruguayo por la organización de la LXV Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.

40. SALUDARON el inicio de la Presidencia *Pro Tempore* de la República Argentina y desearon el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.